



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 30 de noviembre de 2000 - Número 406 Página 2235

SUMARIO

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes. Nº 20, subsiguiente a la interpelación Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.020.020]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN RELACIÓN A LA CRISIS DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES. (Nº 20, subsiguiente a la interpelación Nº 38)

[42.S.020.020]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 38, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 20, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa de la Cámara para

su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.020.020]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 38 relativa a criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a elaborar un Plan de Choque para paliar los efectos del incremento del precio de los carburantes, de acuerdo con las competencias autonómicas y la legislación vigente.

Santander, a 28 de noviembre de 2000

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-Progresistas.- Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)